

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3578 DE 2013

(- 8 ABR. 2013

Por la cual se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 y los Decretos 4968 de 2007 y 5012 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5012 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011 y 1826 del 31 de agosto de 2012.

Que en la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** se cuenta con una vacante definitiva de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la Circular 005 de 2012.

Que con ocasión de dicho estudio se constató que la servidora de carrera administrativa **SANDRA LILIANA JIMÉNEZ ARIÁS** cumple con los requisitos previstos para ser encargada en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11**.

Que mediante oficio No. 2013EE12582 del 5 de marzo de 2013, se solicitó permiso para proveer mediante encargo el cargo antedicho a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por no encontrarse dicho cargo convocado a concurso.

Que mediante comunicación No. 2013EE9419 del 12 de marzo de 2013, la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC – otorgó permiso para proveer mediante encargo el empleo antedicho, de acuerdo con lo previsto en el inciso primero del párrafo del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Encargar a **SANDRA LILIANA JIMÉNEZ ARIÁS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.103.118, quien es titular del empleo Técnico Administrativo 3124-17, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11** de la **SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, por un término máximo de seis (6) meses.

ARTICULO 2° Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Educación Nacional y en la Intranet de la entidad, en el micrositió denominado "Talento en la Red", con el fin de salvaguardar el derecho preferencial de encargo de los servidores de carrera administrativa.

ARTICULO 3° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los - 8 ABR. 2013

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Maria Fernanda Campo Saavedra
MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA